

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

**GUÍA DOCENTE DE
TALLER DE INTERPRETACIÓN**

Julio de 2025



ÍNDICE

1. Identificación de la asignatura.....	3
2. Introducción.....	3
3. Marco Normativo.....	4
4. Competencias y Perfil Profesional.....	5
4.1 Competencias transversales.....	5
4.2 Competencias generales.....	5
4.3 Competencias específicas de la asignatura.....	5
5. Contenidos y temporalización.....	6
6. Agrupamiento del tiempo lectivo.....	7
6.1. Actividades obligatorias evaluables.....	7
6.2. Actividades no evaluables.....	7
7. Volumen de trabajo.....	8
8. Metodología y plan de trabajo.....	8
8.1. Metodología.....	8
8.2. Plan de trabajo.....	8
9. Evaluación.....	8
9.1 Criterios de evaluación.....	9
9.2 Convocatoria de mayo.....	9
9.2.1 Evaluación continua - instrumentos de evaluación y calificación final.....	9
9.2.2 Alumnos cuya evaluación continua no es viable.....	10
9.3. Convocatoria extraordinaria de junio.....	10
9.4 4ª convocatoria.....	10
9.5 5ª convocatoria.....	10
9.6 Matrícula de Honor.....	10
9.7 Mínimos exigibles.....	11
9.8 Autoría y honestidad del trabajo del alumnado.....	11
10. Plan de atención a la diversidad y Plan digital de centro.....	11
10.1 Plan de atención a la diversidad.....	11
10.2 Plan digital de centro.....	11
11. Recursos y materiales didácticos.....	12
11.1 Bibliografía de la asignatura.....	12



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ESPECIALIDAD: Composición (3º), Dirección (3º) y Pedagogía (3º). Interpretación (optativa) y Musicología (optativa)

ASIGNATURA: Taller de Interpretación

PROFESORES y CONTACTO: Francisco Javier Pérez Albaladejo
(franciscojavi.perez7@murciaeduca.es)

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Francisco Javier Pérez Albaladejo

Tipo	Obligatoria de especialidad
Materia	Música de conjunto
Periodo de impartición	Curso completo
Nº Créditos	4
Nº horas por crédito	28
Actividades presenciales	2,5 h/semana o encuentros (clases)
Trabajo autónomo (estimación)	1 h/semana (trabajo autónomo)
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Composición

2. Introducción

Conocer los sistemas compositivos de las principales etapas de la historia de la música occidental desde el Gregoriano hasta nuestros días, se convierte en una necesidad académica y artística de vital importancia que allanará el camino de la comprensión y del entendimiento de la nueva partitura, en cualquiera de las disciplinas de estudio musical, en especial, en el análisis, interpretación y dirección musical.

La gran diversidad de tendencias, técnicas y características estéticas aparecidas a lo largo de la historia de la música, hace que cada obra genere su propio análisis armónico, formal y estético, además de su propia estrategia de estudio para la interpretación en individual o en grupo. De esta manera, la asignatura se sustenta desde el principio de intuición analítica del alumno con la finalidad de poder alcanzar a manejar, de manera independiente, cada uno de los parámetros de la música y sus relaciones estructurales en la partitura con la finalidad de obtener en la sala de concierto la garantía suficiente con la que afrontar el momento de la performance. Dentro de este contexto podemos situar la asignatura de Taller de Interpretación como una disciplina presente en todas las especialidades y en torno al que se articula el área de asignaturas teórico-prácticas.

Por otra parte, el largo y prolongado proceso de formación del intérprete impide en la mayoría de ocasiones que pueda elaborar, con cierta profundidad, un programa de concierto, como



solista o en formación instrumental, cuyo contenido aborde la música de vanguardia. Es por tanto, que esta asignatura pretende completar la formación individual y colectiva mediante el análisis y la interpretación de los nuevos lenguajes musicales que han surgido a lo largo de los siglos XX y XXI, así como de aquellos que puedan ir apareciendo en nuestro espacio geográfico y muy especialmente desde el aula de composición de nuestro centro.

A su vez, con la asignatura de Taller de Interpretación, el centro asegura el estudio e investigación de distintas estéticas y estilos musicales en estado vivo y creciente, de tal manera que su implantación supone la actualización del día a día de la creación artístico musical. El contacto entre compositores, directores e intérpretes, no es sólo necesario en la vida profesional de nuestros alumnos, sino que es enormemente fructífero, al aprender cada uno de las distintas disciplinas.

3. Marco Normativo

La enseñanza de la asignatura se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio).
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013, p. 33079). *De aplicación en planes de estudios anteriores al curso 2024-2025*
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 20 de marzo). *De aplicación en planes de estudios a partir del curso 2024-2025.*



4. Competencias¹ y Perfil Profesional

4.1 Competencias transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.2 Competencias generales

CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

4.3 Competencias específicas de la asignatura

CEC1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

¹La Resolución de 25 de julio de 2013 determina las competencias transversales, las competencias generales, y las competencias específicas y perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.



CEC2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

CEC3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

5. Contenidos y temporalización

La secuenciación estará supeditada a la disponibilidad de obras por los compositores del centro. En cualquier caso, se prevé que los contenidos de los diferentes bloques se trabajen de manera simultánea durante el curso.

Contenidos	Temporalización
1. La música: estéticas, valores y percepción.	Sesiones semanales
La música y su evolución estética. La percepción y sus formas. El significado. Los valores. La excelencia.	1er cuatrimestre
2. El ensayo: preparación individual, calentamiento, tiempos	Sesiones semanales
Estudio individual. Calentamiento individual (estiramientos), colectivo y musical (juegos, roles, protocolos, afinación). Afinación. Tiempos de ensayo y trabajo.	1er y 2º cuatrimestre
3. La improvisación estilística y la instrumentación	Sesiones semanales
Estilos de la música culta europea. Músicas de culturas no occidentales. Músicas populares. Realización de instrumentaciones, arreglos e improvisaciones para la plantilla o plantillas de la asignatura	1er y 2º cuatrimestre
4. La obra abierta y obras para plantilla indeterminada.	Sesiones semanales y encuentro final
Obra abierta e indeterminada. Partituras gráficas. Obras para plantilla no definida (Rweski, Cage, Stockhausen, Berberian, Riley...)	1er cuatrimestre
5. El instrumento. Técnicas extendidas y sus posibilidades	Sesiones semanales
Conocimiento de las técnicas y posibilidades tímbricas de los instrumentos, limitaciones, sonoridades y su aplicación.	1er cuatrimestre
6. Grabación de fragmentos de obras y obras completas	Sesiones semanales
El trabajo con el compositor y director. El trabajo con la electrónica y su coordinación. El ensayo. La grabación.	2º cuatrimestre
7. Estreno de obras de alumnos de composición. La interdisciplinariedad. El concierto	Encuentro final de cuatrimestre I y II
Diseño y programación del concierto. Preparación. Adaptación a la especialidad del alumno. Programación. La interpretación. El músico-actor. El teatro musical.	1er y 2º cuatrimestre



6. Agrupamiento del tiempo lectivo

La asignatura Taller de Interpretación es de oferta anual y se organiza en sesiones semanales y encuentros (un encuentro de dos o tres días de duración en cada cuatrimestre).

El tiempo lectivo de la asignatura se organizará en actividades obligatorias evaluables y actividades no evaluables. Las actividades obligatorias evaluables que se impartan fuera del horario habitual de la asignatura se comunicarán a los alumnos con tiempo suficiente para poder compaginar la vida personal y académica.

6.1. Actividades obligatorias evaluables

Al ser esta asignatura de carácter eminentemente práctico, los ejercicios y actividades que se llevarán a cabo en cada clase se considerarán necesarios para que el alumno adquiriera las competencias en esta materia. Estas actividades podrán realizarse bien individualmente, en grupos reducidos, o todo el grupo. La asistencia y puntualidad serán elementos necesarios para proceder a la evaluación. El profesor podrá evaluar todas o alguna de las siguientes actividades:

- Interpretación de pasajes u obras musicales de nueva creación.
- Adaptación y arreglo de obras propuestas en la asignatura.
- Realización y participación en debates relacionados con los contenidos de la asignatura.
- Desarrollo de un trabajo grupal y multidisciplinar (musical, teatral, visual...) relacionado con los contenidos del curso.
- Preparación de conciertos, pruebas acústicas, escenarios, cartelera y difusión (1 concierto por cuatrimestre)
- Búsqueda de recursos, bibliografía, contenidos, partituras y otros elementos relacionados con el tema de estudio.
- Trabajos escritos, pruebas, controles y exámenes realizados en la asignatura.
- Exposiciones, participación en debates, interés.
- Puntualidad
- Capacidad de colaboración, trabajo en equipo y aceptación del rol interpretativo.
- Preparación, difusión, edición de la cartelera, escenario, instrumentos y equipo.

6.2. Actividades no evaluables

- Asistencia a conciertos de música actual, organizados fuera de la asignatura
- Participación en cursos o sesiones colectivas relacionadas con la materia e impartidos por otros profesores organizados dentro y fuera del centro.
- Asistencia a conferencias o exposiciones de otras disciplinas artísticas relacionadas con la materia y de carácter formativo.



7. Volumen de trabajo

Taller de Interpretación otorga 4 créditos ECTS. Cada uno de estos créditos equivales a 28 horas de trabajo, en total suman:

Clases lectivas semanales y encuentros	62
Realización de prueba y conciertos	8
Trabajo autónomo del estudiante	42
Total de horas de trabajo	112

8. Metodología y plan de trabajo

8.1. Metodología

La metodología empleada en la asignatura Taller de Interpretación será principalmente práctica, activa y participativa. Las principales actividades que se desarrollarán en el aula serán las siguientes:

- Interpretación de pasajes u obras musicales de nueva creación.
- Adaptación y arreglo de obras propuestas en la asignatura.
- Realización y participación en debates relacionados con los contenidos de la asignatura.
- Desarrollo de un trabajo grupal y multidisciplinar (musical, teatral, visual...) relacionado con los contenidos del curso.
- Preparación de conciertos, pruebas acústicas, escenarios, cartelería y difusión (1 concierto por cuatrimestre)
- Búsqueda de recursos, bibliografía, contenidos, partituras y otros elementos relacionados con el tema de estudio.
- Trabajos escritos, pruebas, controles y exámenes realizados en la asignatura.

8.2. Plan de trabajo

El plan de trabajo de la asignatura se desarrolla en dos modalidades:

- Sesiones lectivas semanales de 2,5 horas, por determinar. Al inicio de cada cuatrimestre el profesor de la asignatura comunicará las sesiones.
- Encuentros: tendrá lugar un encuentro por cada cuatrimestre (de al menos dos días de duración), que finalizará con el concierto. Las fechas serán determinadas por el centro y se comunicarán al inicio del curso.

Desde el centro se podrán modificar las fechas y horarios de los encuentros, que se comunicarán al alumno con antelación suficiente.

9. Evaluación

En el marco del EEES el sistema de valoración de las materias es la evaluación continua. En este sistema, **la asistencia a clase es obligatoria**. Los estudiantes perderán el derecho a evaluación continua cuando acumulen faltas de asistencia superior al 20% de las clases (6 sesiones/curso).



9.1 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la asignatura, según el Plan de Estudios (publicado el 16 de agosto de 2013 en el B.O.R.M) son los siguientes:

“Se valorará la responsabilidad demostrada en el desarrollo del proyecto y dentro de la agrupación instrumental la capacidad de consensuar criterios interpretativos y, en su caso, de puesta en escena entre sus componentes; el equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales, así como su adecuación al carácter y el estilo de en la interpretación del repertorio programado. Se valorará también la capacidad de lectura a primera vista.”

Dichos criterios se concretan en los mínimos exigibles de la asignatura (apartado 9.7)

9.2 Convocatoria de mayo

9.2.1 Evaluación continua – instrumentos de evaluación y calificación final

En el marco del EEES el sistema de valoración de las materias es la evaluación continua. En este sistema, la asistencia a clase es obligatoria. Los estudiantes perderán el derecho a evaluación continua cuando acumulen faltas de asistencia mayor o igual al 20% de la actividad lectiva.

La evaluación del alumnado atenderá a los siguientes porcentajes:

Diario de clase (70%): En este apartado se valorará la consecución de las competencias y asimilación de los contenidos, a través de la evaluación de todas las actividades realizadas en clase, así como el trabajo autónomo del alumno. El profesor llevará a cabo un registro semanal cualitativo de la participación, la asistencia y la consecución de las competencias, que resultará en una calificación numérica. Las faltas de asistencia o retrasos recurrentes se penalizarán con 1 punto, como máximo, en el diario de clase.

Conciertos y audiciones públicas (30%): La asistencia a los encuentros, conciertos y audiciones públicas de la asignatura es obligatoria. En este apartado también se valorará aquellos aspectos relacionados con el concierto (implicación, difusión, preparación etc).

Es necesario aprobar ambos apartados (diario de clase por un lado y conciertos y audiciones públicas por otro), para poder realizar la media ponderada, en cada uno de los cuatrimestres.

La calificación final de la asignatura será la media aritmética de la calificación obtenida en cada cuatrimestre. Se considera aprobada la asignatura con una calificación final igual o superior a 5.



9.2.2 Alumnos cuya evaluación continua no es viable

Quienes, por exceso de faltas de asistencia, no puedan ser evaluados de forma continua, tendrán la opción de presentarse a un examen final en el mes de mayo, que comprenderá la totalidad de la materia del curso.

El examen supondrá el 100% de la calificación final.

El examen constará de tres partes:

- Interpretación de un repertorio de estreno, de al menos 10 minutos de duración, para una formación de al menos 4 intérpretes, que incluya técnicas extendidas en el instrumento del alumno y un elemento interdisciplinar (teatro, vídeo etc). El alumno deberá proponer el resto de intérpretes que lo acompañarán en el estreno y organizar los ensayos necesarios. (50%)
- Interpretación e improvisación a partir de uno o varios de los estilos trabajados en el aula. (30%)
- Cuestionario y debate con el profesor. Correcta respuesta a las preguntas planteadas relacionadas con el trabajo realizado. (20%)

Será necesario aprobar cada una de las partes que componen la prueba y obtener al menos una calificación de 5.

9.3. Convocatoria extraordinaria de junio

Aquellos alumnos que no superaron la asignatura en la convocatoria de mayo podrán presentarse a la convocatoria de junio, que se corresponde con la segunda convocatoria del curso. Esta convocatoria se desarrollará conforme a lo dispuesto en el apartado 9.2.2

9.4 4ª convocatoria

En la 4ª convocatoria, el alumno podrá decidir si su evaluación correrá a cargo del propio profesor o de un tribunal designado para tal efecto. La 4ª convocatoria se desarrollará, en cada una de las dos modalidades, del siguiente modo:

- Con tribunal: conforme a lo dispuesto en el apartado 9.2.2.
- Sin tribunal: de manera ordinaria (si la convocatoria es en mayo y si no ha habido pérdida de evaluación continua (9.2.1)) o según el apartado 9.2.2 en el resto de casos.

9.5 5ª convocatoria

La 5ª convocatoria, previa solicitud y concesión extraordinaria por parte del centro, se desarrollará siempre con tribunal, conforme a lo dispuesto en el apartado 9.2.2, pudiéndose sustituir el primer apartado por el concierto final de la asignatura Taller de Interpretación.

9.6 Matrícula de Honor

El alumno que obtenga una calificación de Sobresaliente (9-10) en la asignatura podrá ser propuesto por su profesor para Matrícula de Honor. Para ello, el profesor de la asignatura enviará a la Jefatura del Departamento la propuesta de Matrícula de Honor en el plazo habilitado para tal fin. El Departamento de Composición resolverá de forma favorable o desfavorable en su reunión ordinaria.



Únicamente podrán ser propuestos para Matrícula de Honor aquellos alumnos que cumplan las condiciones anteriormente expuestas en la convocatoria de mayo.

9.7 Mínimos exigibles

Para superar la asignatura, el alumno deberá dominar y aplicar los mínimos exigibles expuestos a continuación, sea cual sea la convocatoria en la que concurra:

- Compromiso, participación y responsabilidad en los proyectos llevados a cabo en la asignatura
- Capacidad de adaptación a los criterios interpretativos y escénicos planteados en cada proyecto.
- Equilibrio, precisión, claridad y dominio de los parámetros musicales de cada obra.
- Adecuación al carácter y al estilo en la interpretación del repertorio programado
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de lectura a primera vista.
- Asistencia, puntualidad, interés, respeto y aceptación del rol interpretativo.

9.8 Autoría y honestidad del trabajo del alumnado

Todas las actividades, presentaciones y/o trabajos realizados por el alumnado estarán libres de plagio y serán realizados de forma individual por él mismo. Si se detecta que el trabajo de un alumno ha sido literalmente copiado o bien realizado por un tercero, total o parcialmente, será motivo suficiente para la no superación de la asignatura en cualquiera de las convocatorias a las que concurra el estudiante.

10. Plan de atención a la diversidad y Plan digital de centro

10.1 Plan de atención a la diversidad

El [Plan de Atención a la Diversidad](#) del Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel Massotti Littel” regula aquellas actuaciones que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje con alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

Una vez detectada la condición de un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, se aplicarán las medidas recogidas en el PAD y se realizarán las adaptaciones curriculares, que “no deben suponer una rebaja de contenidos mínimos o supresión de los mismos” y que serán individualizadas para cada uno de los alumnos.

Estas medidas podrán ser ordinarias: organizativas, metodológicas, tutoriales o de refuerzo, o específicas: asesoramiento específico.

10.2 Plan digital de centro

El [Plan digital de centro](#) del Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel Massotti Littel” analiza, propone y aplica la estrategia digital del centro, desde su evaluación hasta su aplicación.

En la asignatura Taller de Interpretación, la utilización de los recursos digitales se contempla del siguiente modo:



- Desarrollo de las sesiones en aulas equipadas con ordenador, conexión a internet, equipo de audio y proyector.
- Utilización por parte del profesorado y del alumnado de Entornos Virtuales de Aprendizaje (Classroom, Aula Virtual o similar) y del correo electrónico
- Utilización de programas específicos para la realización de tareas: editores de partituras (MuseScore o Sibelius), trabajo en la nube con texto, presentaciones y formularios (Suite de Google Drive o Microsoft), editores de audio (Reaper, Logic, Cubase...), editores de pdf, grabación de pantalla, etc.
- Utilización de programas y recursos para la interpretación: microfonía, mesa de mezcla, altavoces, cables, adaptadores, luces, Max MSP player, etc.
- Comunicación de las tareas curriculares y extracurriculares a través de canales de difusión como redes sociales, prensa, página web del centro etc.

11. Recursos y materiales didácticos

11.1 Bibliografía de la asignatura

COMPOSICIÓN

- Antokoletz, E. La Música de Béla Bartók. Un estudio de la tonalidad y la progresión en la música del siglo XX, Idea Música, Barcelona, 2006.
- Falk, J. Técnica de la Música Atonal, Alphonse Leduc, París, 1959.
- Grabner, H. Teoría general de la Música, Akal Música, Madrid, 2001.
- Lester, J. Enfoques Analíticos de la Música del Siglo XX, Akal Música, Madrid, 2005.
- López-Cano, Rubén. Música y retórica en el barroco. Amalgama textos, 2011.
- Morgan, R. P. La Música del Siglo XX, Akal Música, Madrid, 1994.
- Messiaen, O. Técnica de mi Lenguaje Musical, Alphonse Leduc, París.
- Reti, Rudolph. "Tonalidad, Atonalidad, Pantonalidad", Rialp, Madrid, 1965.
- Lendvai, E. Béla Bartók. Un análisis de su música. Idea Música, Barcelona, 2003.

INTERPRETACIÓN / DIRECCIÓN

- Adler, S. El Estudio de la Orquestación, Idea Books, Barcelona, 2006.
- Aulestia, G. Técnicas Compositivas del Siglo XX, tomo I y II, Alpuerto, Madrid, 1998 y 2004.
- Barenboim, D. "El sonido es vida. El poder de la música". 2008.
- Boulez, P. Puntos de referencia, Gedisa, Barcelona, 2001.
- Charles, A. Instrumentación y Orquestación Clásica y Contemporánea, vol. 2, Rivera Mota, Valencia, 2005.
- Charles, A. Dodecafonismo y Serialismo en España, Rivera Mota, Valencia, 2005.
- Cooper, G. y Meyer, L. B. Estructura Rítmica de la Música, Idea Books, Barcelona, 2000.
- Dibelius, U. La Música Contemporánea a partir de 1945, Akal Música, Madrid, 2004.
- Diccionario Harvard de la Música, Akal, Madrid, 2005.
- Persichetti, V. Armonía del Siglo XX, Real musical, Madrid, 2004.

ACTIVIDADES DE CALENTAMIENTO / COHESIÓN GRUPAL:

- Harlpen, Close, Johnson. "La verdad en la comedia. Técnicas de improvisación". Obelisco, 2004.



- Montavani, Cortés, Corrales, Muñoz y Pundik. "Impro 90 juegos y ejercicios de improvisación teatral". Octaedro, 2016.
- López de a Llave, Pérez-Llantada. "Psicología para intérpretes artísticos". Thomson, 2006.
- Rosset, Fàbregas. "A tono. Ejercicios para mejorar el rendimiento del músico". Paidotribo, 2005.

MÉTODOS Y OBRA DE CONSULTA

- J. Bergonzi. "Melodic structures"
- Cortés García, M. "El patrimonio musical de la tradición clásica en el Magreb: Realidades y retos en el nuevo milenio", en Musica oral del Sur 11, 2014, pp. 27-56.
- C. Haigh. "Exploring Folk Fiddle: An introduction to Rock Styles, Techniques and Improvisation". Ed. Schoot.
- C. Haigh. "Discovering Rock Violin: An introduction to Rock Styles, Techniques and Improvisation". Ed. Schoot.
- D. Lockwood. "Cordes & Ame" (Method Book).
- B. Nettl. "Reflexiones en torno a la improvisación, un análisis comparativo" Revista Quodlibet, 72.
- P. Nolasco y E. Molina. "Improvisación para cuerdas." Ed.: Enclave creativa, 2014.

BASES PRE-GRABADAS

- Aplicación "I REAL PRO"
- Aebersold Tracks (con "The Real Book")